



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA COMITÉ EJECUTIVO REFORMA DE ESTATUTOS

Resumen Ejecutivo Fase preparatoria para una actualización de Estatutos

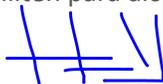
Antecedentes

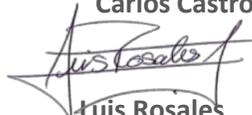
Los Estatutos son el instrumento que dan estructura a la organización y al funcionamiento general de nuestra Institución. Regulan y definen, entre otros aspectos, el domicilio, las autoridades colegiadas y unipersonales, los fines, el patrimonio, las formas de participación y la modificación de estos. Nuestros Estatutos vigentes fueron elaborados hace más de tres décadas, con leves adecuaciones aprobadas en 2018 y aplicadas en 2023.

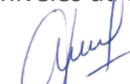
En enero de este año se crea el Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos, el cual está integrado por miembros de los cuerpos colegiados, y representantes de funcionarios, de estudiantes y de Rectoría. Al iniciar las actividades, el Comité Ejecutivo estableció dos etapas de trabajo y la realización de talleres como medios para recolectar opiniones y elementos de diagnóstico que configuren los insumos para una fase de actualización.

El trabajo realizado hasta ahora nos prepara como Institución para sostener conversaciones ampliadas que, de manera colectiva, cultiven el consenso y la integración necesaria para mejorar nuestros Estatutos que, junto a otros factores, nos habiliten para alcanzar mayores niveles de excelencia, atractivo y reconocimiento.


María Begoña Aguilar

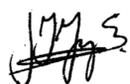

Carlos Castro


Luis Rosales


Elizabeth Mendoza


Raúl Stegmaier


Sebastián Riquelme


Juan Yuz



Etapa 1: Ciclo de análisis y estudio

La etapa 1 transita por seis estaciones de trabajo que abordan: i. experiencias recientes en reformas de Estatutos, ii. normativa, tendencias y gobernanza, iii. la UTFSM que deseamos, iv. la historia de los Estatutos UTFSM, v. los Estatutos vigentes y vii. nudos y oportunidades.

Entre los diferentes hallazgos está la importancia de plantear los procesos de reforma de Estatutos como sistemáticos y naturales. Que el instrumento se enriquece de la mirada al marco regulatorio de la educación superior y de una gobernanza interna que promueva el respeto a la identidad, a los principios fundacionales y la capacidad de autodeterminación.

El análisis histórico de los Estatutos que la UTFSM ha tenido permitió caracterizarlos en cuatro grupos: i. Los orígenes (Estatutos de 1926 y de 1935), ii. La reforma (Estatutos de 1968 y 1972), iii. Rectores delegados (1987) y iv. Vigentes (1992-2023-). Por su parte, el análisis detallado de los Estatutos vigentes permite categorizar sus 16 títulos en un conjunto de menor complejidad y otros de mayor complejidad. El primero agrupa aquellos títulos que es importante conservar o que, eventualmente, requerirían ajustes leves. Por su parte, los títulos de mayor complejidad agrupan aquellos con énfasis en materias de territorialidad y otros títulos cuyo foco está en la gobernabilidad.

El recorrido de esta primera etapa permitió reunir material diagnóstico suficiente para la realización de un primer taller con Consejeras y Consejeros en enero de 2024, sustentado en una mirada al sistema de educación superior y en el análisis detallado de información interna (síntesis de la jornada en el [siguiente video](#)).

Etapa 2: Materias, lineamientos y alternativas

El primer taller marca el inicio de la etapa 2. De este taller surgen siete materias prioritarias que podrían ser parte de un proceso de actualización de los Estatutos UTFSM. Estas materias se profundizan en un segundo taller con Consejeras y Consejeros ([video de la actividad](#)), y, finalmente, son complementadas en una tercera actividad participativa en la cual, además de los cuerpos colegiados, participan las Direcciones de Departamentos ([video de la actividad](#)).

El siguiente es el listado de las siete materias identificadas y profundizadas en los tres talleres realizados en enero, marzo y abril de 2024:

I. Territorio: aborda las diferentes formas de hacer referencia explícita o no a los emplazamientos (Casa Central/Sedes/Campus). Esta materia se propone como el pilar de una actualización de Estatutos porque repercute en diversos aspectos que, según el diagnóstico, son necesarios de fortalecer y actualizar.

II. Desarrollo de las Unidades Académicas y Docentes: esta materia propone mantener las estructuras departamentales actuales, dando flexibilidad para organizarse disciplinadamente. Asimismo, analiza la importancia de crear espacios intermedios de coordinación disciplinar (Facultades, Escuelas o Institutos) y que estos, a su vez, sean el puente de trabajo con la Vicerrectoría Académica.

III. Estructura de gobierno universitario: esta materia busca fortalecer la agilidad, eficiencia y sostenibilidad revisando las atribuciones del Rector, la eventual creación de una Prorectoría y/o de Vicerrectorías, así como la definición de mecanismos para su creación, la revisión de funciones del Consejo



Superior, la incorporación de la Contraloría en los Estatutos, entre otros aspectos de la estructura organizativa Institucional.

IV. Consejo Académico y Normativo: Al igual que la materia anterior el foco está en velar por la agilidad, eficiencia y sostenibilidad del proyecto educativo. Desde los talleres con Consejeras y Consejeros se propone la necesidad de rediseñar estos cuerpos colegiados asegurando su rol unificado y transversal, teniendo especial cuidado en las particularidades de cada nivel formativo.

V. Triestamentalidad: Esta materia busca oficializar

los espacios de participación que actualmente tienen los estamentos de funcionarios y de estudiantes, a su vez analizar en qué espacios es adecuada la participación con voz o voto.

VI. Profesores: esta materia tiene por foco analizar las garantías estatutarias para el desarrollo y flexibilidad en las trayectorias de Profesores/as.

VII. Género, diversidad e inclusión: es una materia que se percibe relevante de abordar, habilitando espacios de mayor participación e inclusión, promoviendo una comunidad que se enriquece de la diversidad de sus integrantes.

Las materias anteriores y las diferentes alternativas que surgen de los talleres se someten a tres dimensiones de análisis, permitiendo identificar i. los elementos a mantener, ii. los necesarios de actualizar y iii. otros deseables de ajustar. Es importante resaltar que la primera dimensión de análisis busca resguardar lo que hacemos bien como Institución y que se propone conservar a fin de dar mayores certezas en un proceso de actualización de Estatutos. El siguiente listado se ha levantado en esta fase preparatoria-diagnóstica, y como tal constituye los elementos sugeridos como insumo inicial para una fase de redacción de nuevos Estatutos.

Elementos a mantener	Elem. necesarios de modificar	Elementos deseables de ajustar
<ul style="list-style-type: none"> • La definición del domicilio de la Universidad, manteniéndose como Institución regional, no coartando la posibilidad de apertura de nuevos emplazamientos. • El carácter de fundación. • La organización en Cuerpos Colegiados. • El poder del Claustro Pleno: responsabilidad (estabilidad institucional), independencia y atribuciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el Art. 1 que señala que el quehacer de la UTFSM se desarrolla en Casa Central, eliminando referencias explícitas e implícitas a la geografía en los Estatutos, y asegurando su tratamiento a través de reglamentos¹. • Democratizar los territorios, fortalecer la gobernanza territorial, toma de decisiones locales y crecimiento homogéneo. • Evaluar la elección del Director/a de Sedes (Art. 11) y optimizar, transformar o profesionalizar su labor. 	<ul style="list-style-type: none"> • La composición de los cuerpos colegiados (representatividad y la existencia de cuerpos técnicos de apoyo permanente). • Cómo los Departamentos actúan de manera interdisciplinar y se potencia el quehacer en docencia, en I+D+i+e y vinculación con el medio. • Flexibilizar la creación de Vicerrectorías. • Formalizar mayor participación principalmente de funcionarios/as y, en

¹ Los reglamentos deberían desarrollarse durante el proceso de actualización de Estatutos.



- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• El derecho a elegir democráticamente al Rector(a) y otras Autoridades colegiadas y departamentales.• Los Departamentos actuales o la lógica de estos como núcleo de la actividad académica, abriendo espacios de flexibilidad para reestructurarse.• Los niveles formativos desde técnico universitario hasta doctorado.• El Art. 2 que dice relación con la autonomía para organizarse, fijar planes, etc., limitada únicamente por las leyes del país.• Donde sea pertinente, velar por el legado testamentario. | <ul style="list-style-type: none">• Definir instancias o estructura intermedia asociada a Facultades, Escuelas o Institutos, que produzca sinergias entre los Departamentos y la Vicerrectoría Académica.• Evaluar los espacios para una mayor independencia de la Rectoría considerando, entre otros aspectos, si debe formar parte del Consejo Superior.• Creación de dos nuevas Vicerrectorías importantes al quehacer institucional, en los ámbitos de la I+D+i+e y la vinculación con el medio.• Voto secreto y no asociado a lugar geográfico.• Unificar Consejos Académico y Normativo de Sedes, pero repensar la conformación.• Analizar las garantías estatutarias para el desarrollo y flexibilidad en las trayectorias de profesores/as. | <p>su momento, adecuarse a los requerimientos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Delegación de algunas atribuciones del Rector/a en un/a Prorector/a. Por ejemplo, Rector/a participando en el Consejo Superior y Prorector/a en un eventual Consejo Académico/Normativo unificado.• Quorum para elección de Rector/a.• Definiciones o atribuciones de los Consejos de Sedes. |
|--|--|--|

Junto con profundizar en materias prioritarias se redacta un **principio orientador**, el cual es un mecanismo que refleja el alcance y el lineamiento principal que regiría para impulsar la actualización de los Estatutos. El principio orientador redactado en el segundo taller de Consejeras/os, realizado en marzo de 2024, expone que: *“Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos, es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo”*.

Por todo lo anterior es que, los cuerpos colegiados y la Rectoría, convocan conjuntamente al Claustro Pleno UTFSM para sesionar los días 23 y 24 de mayo de 2024, a objeto de tratar las siguientes materias:

- Informar sobre el proceso hacia una actualización de los Estatutos.
- Recoger la posición del Claustro Pleno sobre el principio orientador.
- Analizar los elementos a mantener y aquellos deseables o necesarios de modificar de los Estatutos vigentes, en el marco del principio orientador.

Resumen Ejecutivo, fase preparatoria. Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos.